



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.149.1

MAT: AUTORIZA PAGO BONO ESPECIAL.

LAJA, 06 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 97 de la Directora (I) del Departamento de Educación de fecha 30.08.13, al Sr. Alcalde de la comuna.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria y financiera, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Aprobación en Sesión de Concejo N° 37 de fecha 03.09.13, Acuerdo N° 116.
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** por una vez en el mes de septiembre 2013, un "**Bono Especial**" a todos los funcionarios docentes y asistentes de la educación que laboran para el Depto. Administrativo de Educación Municipal y que tengan nombramiento y/o contrato vigente a lo menos desde el mes de Mayo del 2013, el bono ascenderá a la suma de \$60.000 (sesenta mil pesos) el que se pagará conjuntamente con el Aguinaldo de Fiestas Patrias que otorga la Ley N° 20.642 del 16.12.12.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓